

EXPEDIENTE: PAS 2021-0-110

RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y EQUIPAMIENTO EN CESIÓN PARA LA DETERMINACIÓN AUTOMÁTICA, EN MUESTRAS HUMANAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE LOS MARCADORES BETA AMILOIDE 1-42, BETA AMILOIDE 1-40, TAU TOTAL Y TAU FOSFORILADO PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID.

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la 2ª prórroga del expediente anteriormente mencionado, con fecha 30 de ENERO de 2026 y realizado el preaviso según el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVE

- Prorrogar el contrato anteriormente mencionado, por el plazo de 12 meses (del 30 de mayo de 2026 al 29 de mayo de 2027).

Precio del contrato para el período de prórroga:

Nº Contrato	Lote	Adjudicatario	CIF	Base Imponible	IVA%	Importe total
CR-WEB/2023/0000003090	1	FUJIREBIO IBERIA, S.L	B63929368	18.144,00 €	3.810,24 €	21.954,24 €
TOTAL PRÓRROGA				18.144,00 €	3.810,24 €	21.954,24 €

- Aprobar el gasto, derivado de dicha prórroga, por un importe de Veintiún mil novecientos cincuenta y cuatro euros y veinte cuatro céntimos de euro (21.954,24 euros) *IVA incluido, para un plazo de 12 meses.*
- Dar traslado al Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid para generar conocimiento.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.02.03 14:20

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos